



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- El rechazo a la concreción del proyecto de desarrollo Potasio Río Colorado de la empresa Río Tinto S.A. si no se tienen antes todas las garantías en referencia a la no afectación de nuestro medio ambiente, incluyendo suelos y agua.

Artículo 2°.- Se considere lo expresado en la comunicación 131/08, en sus artículos 1°, 2° y 3°.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 267/2008